



**Dirección General  
De Asuntos Jurídicos**

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Dirección General de Asuntos Jurídicos adscrita a la Sindicatura Municipal de Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en calidad de sujeto obligado, emite el siguiente:

**“AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO”**

La Dirección recabará los Datos Personales que usted libre y voluntariamente le proporcione, única y exclusivamente con fines laborales. Por lo que Usted, con el hecho de proporcionar sus datos personales, está manifestando tácitamente su consentimiento para que sus datos sean registrados en el formato para llevar a cabo el nombramiento, ingreso, licencias, promoción, remoción y cese del personal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, así como, en los expedientes de ex servidores Públicos que hayan interpuesto alguna demanda en materia Laboral. De igual forma dentro del formato podrá señalar lo siguiente:

**“NO DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES DISTINTAS A LOS QUE FUERON REQUERIDOS”.**

**TRANSFERENCIAS DE DATOS**

De conformidad al artículo 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podríamos realizar una transferencia de sus datos nacional o internacional, sin que sea necesario su consentimiento, a Autoridades Gubernamentales, Administrativas y/o Judiciales, municipales, estatales o federales, sociedades filiales, subsidiarias, controladoras o aquellas pertenecientes al mismo grupo de sociedades que operan bajo los mismos procesos y políticas internas, a Autoridades Sanitarias, o bien entes privados de servicios de salud, comerciantes ya sea personas físicas o morales, para dar cumplimiento a cualquiera de las finalidades señaladas en el presente aviso de privacidad, incluyendo aquellas que sean necesarias para cumplir con las leyes o que hubiesen sido legalmente exigidas para salvaguardar el interés público, para la procuración o administración de justicia, cuando sea necesaria para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial, cuando sea necesaria para la prevención o diagnóstico médico, gestiones y/o prestación de servicios sanitarios o médicos, cuando sea necesaria o resulten de las obligaciones de un contrato celebrado o por celebrarse, o finalmente, para dar mantenimiento o cumplimiento a relaciones jurídicas entre titular y Responsable.

**CONSULTAS:**

Asimismo, le informa que puede consultar y conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral en nuestra página web <http://cancun.gob.mx/transparencia/privacidad/>, o bien, de manera presencial en la Carpeta de avisos de Privacidad de esta Dirección General de Asuntos Jurídicos.

